

Área Gestión de Recursos, 14 de Marzo de 2012

Ref. Exp. 09738/2012

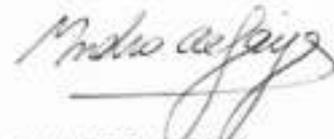
Lic. 01/2012

Sres. Oferentes:

En aplicación del Art. 5 del "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales", que rige el llamado a Licitación Abreviada 01/2012, esta Gerencia ANULA el llamado mencionado.

Se comunica a aquellos oferentes que hayan adquirido Pliegos y realizado el depósito de Garantía de Mantenimiento de Oferta, que a partir del día 15 de Marzo del 2012, se reintegrarán los montos correspondientes, debiendo presentar en el Departamento de Servicios Generales de la ANV, los comprobantes originales de compra.

Sin otro particular, saluda atte.



Cr. ISIDRO ALFARO
Gerente
Área Gestión de Recursos
A. N. V.